

VISTOS:

1. El desarrollo de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 17 de junio del año 2026;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** los acuerdos N° 337 al N° 338, adoptado en la Quincuagésima Séptima (57ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 17 de junio del año 2026.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y
ARCHIVESE.**



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR
Fecha: 17.06.2026 17:55:46
Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA
Fecha: 17.06.2026 15:31:24
Alcalde Comuna de Puerto Varas

MBA/mmo



ACUERDOS QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA (57°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

ACUERDO N° 337 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar la Creación de la Corporación Municipal de Promoción Turística y participación de la I. Municipalidad de Puerto Varas.

ACUERDO N° 338 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes, con votos de rechazo de los concejales Antonio Horn y Pamela Bongain y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan adjudicar la Licitación Pública N° 660872-14-LP26 denominada “Arriendo de piscina-contrataciones complementarias”, al proveedor DMOOV Zona Sur SPA, el gasto que demande la licitación no podrá superar los \$ 140.000.000 Iva incluido.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA (57°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 17 de junio del año 2026, siendo las 09:45 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejal Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejal Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo
- Don Raúl Monsalves Carrasco

1.2 Ausente:

- Concejal Juan Patricio Godoy

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; doña Lorena Burgos, Directora de Turismo y Cultura; doña Claudia Flores, apoyo profesional de Gabinete; don Raúl Garay, Director(s) Dideco; doña Jesús Silva, Encargada de Gabinete; don Emerson Gallardo, Encargado de Deporte; don Victor Soto, Coordinador Deporte; don Freddy Barría, Encargado adquisiciones DIDECO; don Julián Mingo, Director SECPLA.

En el nombre de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Quincuagésima Séptima (57°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 56° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

5.1. Creación de la Corporación Municipal de Promoción Turística y participación de la Municipalidad de Puerto Varas (Desarrollo Cultural y Turismo)

5.2. Arriendo de piscina – contrataciones complementarias (Deportes y Recreación)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Averiguar sobre presupuestos participativos en distintos partes de la comuna

b) Limpieza y poda en Villa Los Jardines Nueva Braunau

7.2. Concejál Rodrigo Schnettler

a) Situación calle Baquedano (término de pavimentación)

b) Situaciones de incivildades en paradero de buses a la salida del Mall y situaciones de incivildades en la Gruta

7.3. Concejál Raúl Monsalves

a) recolección de basura y derechos de aseo

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 56° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 56 Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de junio del año 2026.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

No hay correspondencia recibida.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay correspondencia despachada.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Festival de la lluvia: Más de 30 mil personas entre familias completas, vecinos, vecinas y visitantes fueron parte de una celebración que ya es parte de nuestra identidad y que transforma el invierno en una fiesta para encontrarnos y compartir.

2. Conmemoración mes del buen trato: Conmemoramos el Día Mundial de la Toma de Conciencia de abuso y maltrato en la vejez. Seguimos avanzando en el gran objetivo que nuestros adultos mayores vivan con dignidad, respeto y compañía.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Encuentro alianza suprarregional: Participamos en el VIII Encuentro de la Alianza Suprarregional de Comunidades, junto a 13 alcaldes y alcaldesas de Los Lagos, Aysén y Magallanes, autoridades nacionales y representantes de 26 municipios de la Patagonia chilena. El tema: cómo impulsar la conservación y el desarrollo de nuestras comunidades.

2. Lanzamiento resimple: En la sede vecinal Colinas del Lago desarrollamos el hito de recambio de contenedores del sistema de reciclaje operado por RESIMPLE, mediante el cual se reemplazarán los actuales sacos para residuos mixtos por contenedores amarillos de 120 litros destinados a la disposición de residuos reciclables livianos. Asimismo, se mantendrá el uso del saco verde para la recolección diferenciada de envases de vidrio.

3. Visita Municipalidad de Temuco: Recibimos al alcalde de Temuco, Roberto Neira, quien vino a conocer cómo trabajamos la gestión de reciclaje en nuestra comuna y provincia con la Asociación de Llanquihue. Destacamos la importancia de seguir compartiendo experiencias entre municipios.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Economía sostenible.

1. Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor y el Campeonato Regional Infantes de Las Camelias: Destacamos ambas instancias que reunieron talento, tradición y compromiso con nuestras raíces folclóricas. Felicitamos a todos quienes participaron de esta magnífica velada, manteniendo viva la cueca, nuestro baile nacional.

4.4. Cuarto Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Visita pozo profundo Los Coihues: Junto al equipo de SECPLAN visitamos las obras para conocer en terreno el estado de avance de este importante proyecto que permitirá mejorar el acceso al agua para las familias del sector. Ya se alcanzan los 30 metros de perforación del pozo profundo que permitirá captar agua para abastecer a la comunidad. El proyecto contempla la construcción de un pozo de 70 metros de profundidad, un sistema automatizado de tratamiento y desinfección del agua, además de un estanque de acumulación de 20.000 litros que permitirá garantizar un suministro seguro para las vecinas y vecinos.

2. Viviendas mejoramiento térmico: Visitamos a tres familias de un total de catorce, beneficiadas con el proyecto de Acondicionamiento Térmico que permite mejorar las condiciones de habitabilidad, eficiencia energética y confort térmico de los hogares. Durante el recorrido a Población Errázuriz II y Juan Costa, el jefe comunal constató la alegría de l@s vecin@s por las mejoras en sus viviendas gracias al trabajo coordinado entre el municipio y Serviu.

4.5. Quinto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Fiscalización seremi salud: Como parte de la Mesa de Descontaminación de la Bahía de Puerto Varas, junto a la seremi de salud, nuestras direcciones de seguridad, medioambiente, obras, el Departamento de Rentas y Patentes y la Oficina de Saneamiento Sanitario de SECPLA, realizamos un operativo de fiscalización para disminuir la descarga de aguas contaminadas y aguas grises que están llegando al Lago Llanquihue. Durante el recorrido se fiscalizó un foodtruck y un recinto de alojamiento ante eventuales descargas que pudiesen estar realizando en sumideros de aguas lluvias y en humedal.

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Creación de la Corporación Municipal de Promoción Turística y participación de la Municipalidad de Puerto Varas.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Lorena Burgos Oyarzún, Directora de Desarrollo Cultural y Turismo

¿Qué es Corporación Municipal de Promoción Turística de Puerto Varas?

- Entidad de derecho privado sin fines de lucro.

- Personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Modelo de gobernanza público-privada.

Objetivo de la Corporación

- Liderar la promoción turística de Puerto Varas.
- Posicionar el destino a nivel regional, nacional e internacional.
- Coordinar acciones de marketing y promoción.
- Fortalecer la competitividad turística comunal.

Integrantes y Socios

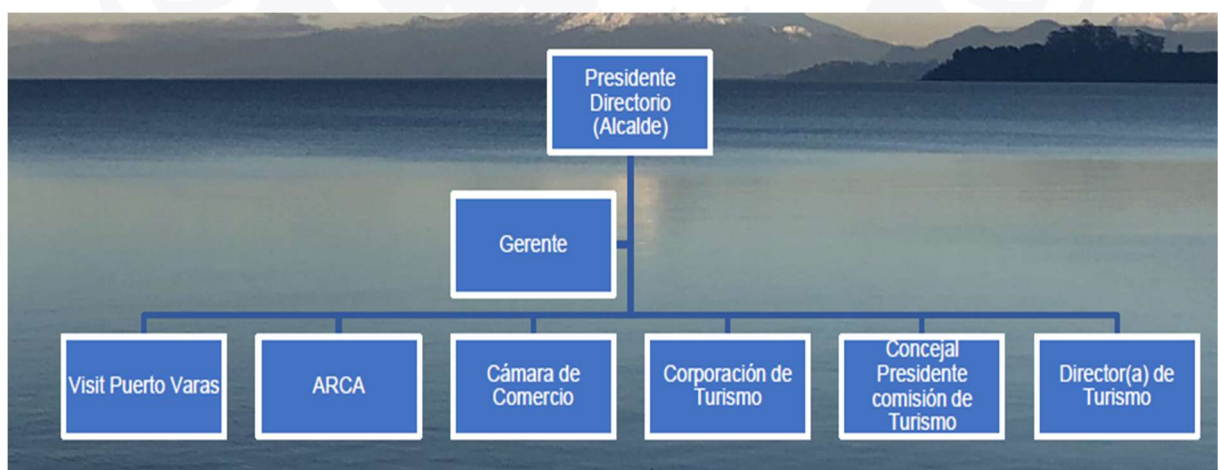
- Municipalidad de Puerto Varas como socio fundador.
- Gremios turísticos.
- Empresas privadas vinculadas al turismo.
- Instituciones educacionales.
- Organizaciones relacionadas con patrimonio y sostenibilidad.

Estructura de Gobernanza

- Asamblea General de Socios.
- Directorio de 7 integrantes.
- Comisión Revisora de Cuentas (compuesta por 3 miembros del Directorio)
- Comisión de Ética (integrada por 3 miembros)
- Gerencia General (personal externo remunerado, Los recursos deben ser aportados por partes iguales del Directorio)

Composición del Directorio

- Alcalde de Puerto Varas (Presidente).
- Visit Puerto Varas.
- ARCA Puerto Varas.
- Cámara de Comercio.
- Corporación de Turismo y Cultura.
- Concejal Presidente Comisión Turismo o quien subrogue
- Director (a) de Turismo Municipal



Financiamiento y Transparencia

- Aportes públicos y privados.
- Subvenciones y fondos concursables.
- Donaciones y patrocinios.
- Fiscalización municipal y de Contraloría.
- Rendición periódica de cuentas.

Diapositiva 7: Beneficios para Puerto Varas

- Mayor coordinación público-privada.
- Promoción profesional y permanente del destino.
- Captación de nuevos mercados turísticos.
- Fortalecimiento de la economía local.
- Gobernanza turística moderna y sostenible.

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Secretario de la Comisión de Fomento Productivo.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Número 31

Fecha: Lunes 08 de junio de 2026

Lugar: Comisión de Fomento Productivo

Sala de Reuniones de Concejo Municipal

Asisten:

Alcalde Tomás Gárate Silva

Concejal Raúl Monsalves, Presidente Comisión

Concejal Rodrigo Schnettler, Secretario Comisión

Concejal Pamela Bongain

Concejal Juan Patricio Godoy

Lorena Burgos Oyarzun, Directora de Turismo

Paola Colivoro Ulloa, Encargada de Gestión Turística Sostenible

Covin Turner, V.P.V.

Alberto Medina, Arca

Horacio Bovolo, Cámara de Comercio y Turismo

Victor Wellmann, Corp. de Turismo / Visit Chiler

Rafaelle Di Biase, Corp. De Turismo Puerto Varas /Fedetur

Gerardo Niklitschek, Corporación de Turismo

Hora inicio 13: 10

Tema a tratar: Estatutos Corporación Municipal de Promoción Turística de la comuna de Puerto Varas

Comienza la comisión de trabajo con la introducción del Alcalde Tomas Garate en cuanto a que se trata de buscar una forma de ordenar la gestión turística de la comuna.

Somos reconocidos nacional e internacionalmente como tales, hay que mejorar instancias en esta materia, no podemos esperar políticas nacionales y regionales, aquí tener los medios y herramientas para activar el turismo sobre todo en invierno emulando a otras experiencias de cooperación público privado.

Expone Horacio Bovolo de la Cámara de Comercio y Turismo, comienza exponiendo y hablando con respecto a que la generación de confianzas ahora existe con la Administración. Comenta que en su momento conversaron con la subsecretaria de turismo y no fueron escuchados, sin embargo, siguieron trabajando.

Habla con respecto a la experiencia francesa, gremios turísticos se pusieron de acuerdo con el Gobierno Francés en materia de cooperación en donde participan desde el dueño de la cabaña más pequeña hasta la cadena de hoteles más grande, en Uruguay están implementando este sistema ya lo tienen Panamá y Costa Rica y hay ciudades en el mundo que lo tienen, comenta la experiencia de Bariloche, el turismo y municipio estaban totalmente alejados y separados, pero en un momento lograron ponerse de acuerdo, cooperar, conversar y existe una mancomunidad fuerte en lo público privado en materia turística".

En lo local se puede ver o conversar un porcentaje de aporte municipal y aportes económicos del sector privado, indica que puede existir un Presidente de la Corporación, un Director Ejecutivo, Directores. La finalidad de es captar mercados, potenciar eventos, recuperar posicionarse en el mercado brasileño, tenemos proyección internacional, visión de mercado y articulación.

El nombre de fantasía podría ser "Destino Puerto Varas".

La clave es generar empleo y que no sea temporal si no darle continuidad.

Directora de Turismo Lorena Burgos presenta estatutos de la corporación:

Destino Puerto Varas es una corporación sin fines de lucro cooperación público privado cuyo objetivo es liderar la promoción turística de Puerto Varas y la pueden integrar municipio, instituciones educacionales, patrimonios, empresas turísticas.

Se detalla el financiamiento y transparencia esto es con: Aportes públicos y privados.

Subvenciones y fondos concursables.

Donaciones y patrocinios.

Fiscalización Municipal.

Rendición periódica de cuentas.

De los Beneficios para Puerto Varas:

Mayor coordinación público privado.

Promoción profesional y permanente del destino.

Captación de nuevos mercados turísticos.

Fortalecimiento de la economía local.

Gobernanza turística moderna y sostenible.

Composición del directorio:

Alcalde de Puerto Varas (Presidente)

Visit Puerto Varas

ARCA Puerto Varas

Cámara de Comercio

Corporación de Turismo y Cultura

Concejal Presidente Comisión Turismo o quien subrogue

Director(a) de Turismo Municipal

Se pretende establecer una estructura lo más ejecutivo posible.

El financiamiento es 50% privado y 50% por municipio.

Alcalde indica que el aporte es de los gremios con los restaurantes etc. En coordinación con el Director Ejecutivo, la finalidad es apalancar recursos. Cualquier transferencia se hace bajo rendición sujeta a la Ley de Transferencias, compras públicas y contraloría para resguardo del patrimonio municipal.

Concejal Godoy dice que no había convocatoria con respecto a que Alcalde esté presente, corresponde una comisión previa con el Alcalde y luego se hace comisión con invitados.

Concejal Pamela Bongain indica que es fundamental esta reunión muy constructiva, esto hace que avance el tema turístico, consulta cómo se elige la gerencia, cuánto debe ganar esta figura, cuál es la función del Concejal.

Horacio Bovolo indica que esto ayuda a la subsistencia de la pequeña Pyme.

Alcalde indica que los fondos se aprovisionan en cuenta aportes a terceros.

Se vota en específico el uso de los fondos, antes de votar deben estar rendidos los fondos, Gerencia va por código del trabajo.

Concejal Raúl Monsalves propone estudiar un tributo en las patentes destinado a la promoción del turismo o a financiar las actividades de esta corporación o incorporar en forma voluntaria a los comerciantes para también poder beneficiarse del sistema.

Concejal Rodrigo Schnettler Indica que la iniciativa es una herramienta, tomando en cuenta que en la comuna se realizan muchos eventos, seminarios, etc, incluso de carácter internacional, es importante ratificar el mercado brasileño, en invierno estas visitas son evidentes en el sistema de restaurantes y hotelería con esto se puede potenciar el Turismo en cooperación público privado a modo de generar empleo no temporal sino durante el tiempo y en el entendido que la empresa es la que genera ingreso y trabajo , es decir que todos ganen. Para este sistema es importante que existe un sistema de fiscalización.

Alcalde Tomas Garate indica que la estructura de esta corporación está adaptada para que perdure en el tiempo y no sea afectada por cambios de Alcaldes que en un futuro no pudiera interesarle el turismo, por ejemplo. Hora de término 14 :08

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

5.2. Arriendo de piscina – contrataciones complementarias (Deportes y Recreación)

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Victor Soto, Coordinador de Deportes y don Fredy Barría, Encargado de Adquisiciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONTENIDOS

1. Resumen Escuela Natación Municipal 2025
2. Objetivos
3. Aspectos técnicos.
4. Cronograma.
6. Proceso de licitación.
7. Acta de apertura
8. Acta de evaluación

1.Resumen Escuela Natación Municipal 2025

El programa nace bajo la estrategia de bienestar integral de la Municipalidad, orientada a garantizar una calidad de vida digna y la universalización de los derechos sociales Consiste en la ejecución de una Escuela Municipal de Natación financiada íntegramente con un presupuesto municipal de 93 000 000 para lo cual se gestiona el arriendo de una piscina semiolímpica (infraestructura del recinto DMOOV que cumple con todas las exigencias normativas, sanitarias y de seguridad

El proyecto tiene un alcance comunal de 808 alumnos y alumnas pertenecientes a 26 establecimientos educacionales:

- Sector Urbano: Estudiantes de 3 año básico (programados de forma diferida por cursos para asegurar la participación de todos).
- Sector Rural: Niños y niñas de 1 a 6 básico que asisten a multicentros rurales.

Impacto Esperado

El programa busca un triple impacto en la comunidad escolar: Seguridad (herramientas de supervivencia acuática), inclusión (democratización del acceso al deporte para sectores vulnerables y rurales) y Salud Mental (mejora en funciones cognitivas, autoestima y manejo de la ansiedad a través del deporte). La coordinación general y las inscripciones están a cargo de la Oficina de Deportes y Recreación.

Introducción

Nuestra Escuela de Natación Municipal surge para responder a una necesidad fundamental aprender a desenvolverse en el agua y adoptar un estilo de vida saludable desde la infancia. Queremos que los niños y niñas de nuestra comuna desarrollen sus habilidades motrices con confianza, preparándose para conectar y disfrutar de forma segura de un entorno natural tan único como el Lago Llanquihue.

2.-Objetivos

a) Objetivo General

Contratar el servicio de arriendo de una piscina semiolímpica e infraestructura complementaria que cumpla con la normativa técnica y de seguridad vigente, con el fin de ejecutar la Escuela Municipal de Natación de Puerto Varas, promoviendo el aprendizaje acuático, el autocuidado y la inclusión de estudiantes de sectores urbanos, rurales y escuelas diferenciales de la comuna.

Público Objetivo

El programa está diseñado para atender a estudiantes de la comuna, divididos en:

- Sector Urbano: Niños y niñas de 3 año básico (organizados de forma diferida por cursos para asegurar la participación de todos).
 - Sector Rural: Niños y niñas de 1 a 6 año básico que asisten a multicentros.
 - Educación Especial: Estudiantes de escuelas diferenciales de la comuna.
- Objetivos del Programa**
- Objetivo General: Contratar un recinto que cuente con una piscina semiolímpica y que cumpla estrictamente con todas las normativas técnicas, sanitarias y de seguridad.
 - Objetivos Educativos: Enseñar destrezas básicas de natación, lograr la familiarización con el medio acuático y entregar conocimientos técnicos elementales.
 - Desarrollo Integral: Fomentar hábitos de autocuidado e higiene personal en un ambiente seguro y supervisado.

Taller adulto Mayor medio acuático

Esta iniciativa busca incorporar a las personas mayores en actividades deportivas acuáticas, ampliando la oferta programática de la Oficina de Deportes y Recreación, y entregando más opciones de actividad física en el medio acuático El entorno acuático resulta especialmente beneficioso para este grupo etario, ya que facilita los movimientos articulares y contribuye positivamente a la condición física general

Entre los principales beneficios del taller se destacan

- Mejora de la movilidad articular
- Disminución de la rigidez muscular
- Aumento de la flexibilidad y el equilibrio
- Fortalecimiento de la condición física general

Aspectos técnicos

Aspectos Técnicos de la Piscina	• Semi Olímpica con dimensiones de 25 x 12,5 metros • Piscina temperada entre 25°C a 28°C • 6 pistas con divisiones de boyas • Escaleras de ingreso piscina
Camarines Equipados	• Bancos para facilitar el proceso de cambio • Zona de duchas con cabinas individuales • Baños Separados • Baños iluminados y espejos • sistema de ventilación
Espacios Comunes	• Entrada Controlada a la Piscina • Área de descanso • Sector de hidratación • Insumos de primeros auxilios
Servicios de baños	• Baños en area de piscina (nadadores) • Constante limpieza de personal • Duchas agua caliente • Dos vestidores separados (damas y varones) • Baños y duchas accesibles para personas con movilidad reducida
Adiciones a espacios de piscina	• Locker con candados • Sector habilitado para apoderados • equipamiento Primeros auxilios • Equipo DEA
Profesorado	• 8 Profesores para escuela natación • Titulados en el área deportiva • Experiencia Laboral • Habilitados para trabajo con menores de edad • Servicio de salvavidas

Equipo Multidisciplinario	• Kinesiologo • Terapeuta Ocupacional • Coordinador
---------------------------	---

Evaluación Alumnado	• Evaluación Motriz en agua (inicial y final) • Medidas antropométricas • Análisis de asistencias
---------------------	---

FUNDAMENTO NORMATIVO

Ley orgánica constitucional de municipalidades Artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8 bis y 8 ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo...”

LICITACIÓN ID 660872-14-LP26

Fecha de publicación :15 de mayo del 2026
Inicio de preguntas :15 de mayo del 2026
Fecha final de preguntas :28 de mayo del 2026
Fecha de Cierre de Oferta :04 de junio del 2026

Monto total disponible: \$145.000.000.-

- No se ingresaron Preguntas, ningún proveedor realizó preguntas para esta licitación.

LICITACIÓN ID 660872-14-LP26

Acta de Apertura :09 de junio del 2026
Acta de Evaluación :09 de junio del 2026

Acta de Apertura

OFERENTES QUE SE PRESENTARON POR PLATAFORMA WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Se recibió una sola oferta a través del portal de compras, correspondiente al siguiente proveedor



PROVEEDOR	RUT	MERCADO PÚBLICO
DMOOV ZONA SUR SPA	77.902.209-9	Proveedor HÁBIL



Acta de Apertura

APERTURA DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	DMOOV ZONA SUR SPA
ANEXO N° 1 Presentación del Oferente	SI PRESENTA
Declaración Jurada electrónica vía Mercado Público.	SI PRESENTA
ANEXO N° 2 Declaración Jurada Simple	SI PRESENTA
ANEXO N° 3 Declaración (Solo U.T.P.)	NO PRESENTA
ANEXO N°4 OFERTA TÉCNICA	SI PRESENTA
ANEXO N°5 OFERTA ECONÓMICA	SI PRESENTA
ANEXO N°7 PROGRAMA DE INTEGRIDAD	SI PRESENTA

Acta de Apertura

APERTURA DOCUMENTOS TÉCNICOS:

DOCUMENTOS TÉCNICOS	DMOOV ZONA SUR SPA
ANEXO N°4,Oferta Técnica.	SI PRESENTA
• EXPERIENCIA DEL OFERENTE CONTRATOS SIMILARES	SI PRESENTA
• Resolución Sanitaria del recinto (obligatoria).	SI PRESENTA
• Ubicación Geográfica (Patente comercial del oferente)	SI PRESENTA
• Documentos de profesores	SI PRESENTA
• Documentos de salvavidas	SI PRESENTA

Acta de Apertura

APERTURA DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

DOCUMENTOS ECONÓMICOS	DMOOV ZONA SUR SPA
Anexo N°5: Oferta Económica.	SI PRESENTA

Acta de Apertura

CONCLUSIONES:

De acuerdo a la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes de la Licitación Pública N° 660872-14-LP26, la Comisión de Apertura recomienda evaluar, salvo mejor parecer, evaluar la oferta presentada por:

•DMOOV ZONA SUR SPA, RUT: 77.902.209-9

Acta de EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Nº	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	EVALUACIÓN TÉCNICA	70%
2	EVALUACIÓN ECONÓMICA	25%
3	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	1%
4	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	4%
TOTAL		100%

Acta de EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA 70%

SUB CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE CONTRATOS SIMILARES (30%) (Anexo N° 4)

Experiencia con Instituciones Públicas:

Los oferentes deberán acreditar su experiencia adjuntando uno de los siguientes documentos:

- ✓ Certificados (firmado y timbrados por el mandante).
- ✓ Orden de compra del portal de Compras Públicas.
- ✓ Contrato (firmado y timbrado por ambas partes).
- ✓ Decreto de Adjudicación con N° y fecha.

Experiencia con Instituciones Privadas:

- ✓ Certificados de ejecución de talleres de natación (firmados y timbrados por el mandante)
- ✓ Facturas relacionadas a talleres de natación.

Cantidad de experiencia	Puntaje
Sin experiencia en talleres de natación.	0 Puntos
Acredita experiencia en un taller de natación.	10 Puntos
Más de un taller de natación realizado	Se aumenta de 10 en 10 por cada experiencia acreditada con un tope máximo de 100 puntos.

Las experiencias acreditadas deben ser efectivamente ejecutadas por el oferente. Cada experiencia acreditada tendrá una valoración de 10 puntos. Se sumará la experiencia pública y privada.

EVALUACIÓN: DMOOV ZONA SUR SPA

El oferente presenta 6 experiencias en contratos similares, de los cuales, los 6 se encuentran acreditados según solicitado en las Bases Administrativas, por lo que obtiene 60 puntos.

PUNTAJE OBTENIDO: (60)X PONDERACIÓN (30%) X E. TÉCNICA(70%)= 12.6 PUNTOS

EXPERIENCIA DEL OFERENTE CONTRATOS SIMILARES (30%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido
El oferente presenta 6 experiencias en contratos similares, de los cuales los 6 se encuentran acreditados según solicitado en las Bases Administrativas, por lo que obtiene 60 puntos.	18	12.6

Acta de EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA 70%

SUB CRITERIO: Resolución sanitaria (20%) (Anexo N°4)

El establecimiento donde funcione la piscina debe contar con Resolución sanitaria, por lo que se solicita adjuntar una copia de estos documentos. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	PUNTAJE
Presenta Resolución sanitaria para el funcionamiento del recinto.	100 Puntos
No presenta Resolución sanitaria para el funcionamiento del recinto.	Inadmisibile

Nota: La Información debe ser acreditada adjuntando la copia de la Resolución Sanitaria vigente.

EVALUACIÓN: DMOOV ZONA SUR SPA

El oferente presenta copia de la Resolución Sanitaria, tal y como se solicita en las Bases Administrativas, por lo que obtiene 100 puntos

PUNTAJE OBTENIDO: (100)X PONDERACIÓN (20%) X E. TÉCNICA(70%)= 14 PUNTOS

Resolución sanitaria (20%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido
El oferente presenta copia de la Resolución Sanitaria, tal y como se solicita en las Bases Administrativas, por lo que obtiene 100 puntos	20	14

Acta de EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA 70%

SUB CRITERIO: UBICACIÓN GEOGRÁFICA (40%) (Anexo N°4)

Se evaluará de la siguiente forma: Corresponde a la ubicación geográfica del proveedor. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

UBICACIÓN	PUNTAJE
El proveedor cuenta con sucursal ó casa comercial ó casa matriz en la comuna de Puerto Varas.	100
El proveedor NO cuenta con sucursal, casa comercial y casa matriz en la comuna de Puerto Varas, pero si en la Provincia de Llanquihue.	60
El proveedor cuenta con sucursal ó casa comercial ó casa matriz, en la Región de los Lagos.	50
El proveedor NO cuenta con sucursal ó casa comercial ó casa matriz, en la Región de los Lagos.	30
No acredita dirección comercial	0
No informa. (Inadmisibile)	

EVALUACIÓN: DMOOV ZONA SUR SPA

El oferente adjunta Patente Municipal vigente, la cual indica que tiene dirección comercial en Ricardo Neumann 1051, Puerto Varas, por lo que obtiene 100 puntos, según lo establecido en las Bases Administrativas.

PUNTAJE OBTENIDO: (100) X PONDERACIÓN (40%) X E. TÉCNICA(70%)= 28 PUNTOS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA (40%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido
El oferente adjunta Patente Municipal vigente, la cual indica que tiene dirección comercial en Ricardo Neumann 1051, Puerto Varas, por lo que obtiene 100 puntos, según lo establecido en las Bases Administrativas.	40	28

Acta de EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA 70%

Resumen EVALUACIÓN TÉCNICA (70%)				EVALUACIÓN: DMOOV ZONA SUR SPA	
Razón Social	EXPERIENCIA DEL OFERENTE CONTRATOS SIMILARES (20%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido	DMOOV ZONA SUR SPA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE: PUNTAJE OBTENIDO: 12.6 PUNTOS. RESOLUCIÓN SANITARIA: PUNTAJE OBTENIDO: 14 PUNTOS UBICACIÓN GEOGRÁFICA: PUNTAJE OBTENIDO: 28 PUNTOS COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR: PUNTAJE OBTENIDO: 7 PUNTOS
	El oferente presenta 6 experiencias en contratos similares, de los cuales los 4 se encuentran acreditados según solicitado en las Bases Administrativas, por lo que obtiene 60 puntos.	15	12.6		
	Resolución sanitaria (20%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido		
	El oferente presenta copia de la Resolución Sanitaria, tal y como se solicita en las Bases Administrativas, por lo que obtiene 100 puntos.	20	14		
	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (40%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido		
	El oferente adjunta Planoteo Sanitario vigente, el cual indica que tiene ubicación comercial en Ricardo Neumann, 1031, Puerto Varas, por lo que obtiene 100 puntos, según lo establecido en las Bases Administrativas.	40	28		
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL BASE (10%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido		
	Se consultó el Certificado de Registro Oficial de Proveedores, el cual indica que el oferente registra una nota de comportamiento base equivalente a 5/5, en los últimos 24 meses, por lo que obtiene 100 puntos.	10	7		
Razón Social		Puntaje Obtenido			
DMOOV ZONA SUR SPA		61.6			

Acta de EVALUACIÓN

EVALUACIÓN Económica 25%

Evaluación Económica 25%

La Evaluación Económica se realizará de acuerdo al Anexo N° 5 y con la siguiente fórmula:

CRITERIO: EVALUACIÓN ECONÓMICA 25%	
Se calcula mediante la siguiente fórmula:	
$EE = \left(\left(\frac{\text{Precio menor oferta}}{\text{Precio oferta a evaluar}} \right) \times 100 \right) \times 0.25$	
(Anexo N° 5)	

EVALUACIÓN: DMOOV ZONA SUR SPA

Oferta ingresada: \$140.000.000

PUNTAJE OBTENIDO: (100)X PONDERACIÓN (25%) = 25 PUNTOS

Razón Social	Oferta Impuestos Incluidos	Puntaje Obtenido
DMOOV ZONA SUR SPA	\$140.000.000	25

Acta de EVALUACIÓN

EVALUACIÓN Programa de Integridad 1%

Evaluación Económica 25%

Para la evaluación de este criterio, se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°7. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta, como medio de verificación. En caso de que no se presente el Anexo N° 7 debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

EVALUACIÓN: DMOOV ZONA SUR SPA

Puntaje Programas de Integridad = Puntaje obtenido * 1%

Razón Social	Detalle	Puntaje Obtenido
DMOOV ZONA SUR SPA	El proveedor indica que posee programa de integridad, pero no lo adjunta de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, por lo que obtiene 0 puntos, según las Bases establecidas.	0

Puntaje Programas de Integridad = 0 * 1% =0 puntos

Acta de EVALUACIÓN

Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la Oferta 5%

Se realizó una aclaración de oferta a través del foro interno

ChileCompra MercadoPublico.cl							
ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 660872-14-LP26							
	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	Estimado oferente: Se solicita adjuntar Anexo N° 1 faltante y adjuntar los Certificados de Antecedentes actualizados del equipo, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, ya que al parecer por error se subieron documentos del año 2025."	2026-06-05 15:17:39	DMOOV ZONA SUR SPA	Arriendo de piscina y contrataciones complementarias para implementar Escuela Municipal de Natación y Taller deportivo acuático para personas mayores	Estimados, adjunto los documentos solicitados. Gracias	2026-06-06 17:02:42	
Cerrar							

Acta de EVALUACIÓN

Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la Oferta 5%

EVALUACIÓN: DMOOV ZONA SUR SPA		
PUNTAJE OBTENIDO: (50 puntos x 0.04) = 2 PUNTOS		
Razón Social	Detalle	Puntaje Obtenido
DMOOV ZONA SUR SPA	El oferente remite documentos a solicitud de aclaración de ofertas por medio del foro interno de plataforma www.mercadapublico.cl , por lo que obtiene 50 puntos, según las Bases Administrativas.	2

Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación de la Oferta 4%	
La oferta deberá dar cumplimiento al 100% de los requerimientos establecidos según las presentes bases administrativas y especificaciones técnicas, será evaluado en base a la siguiente tabla:	
DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
El oferente presenta todos los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	100
El oferente remite documentos a solicitud de aclaración de ofertas por medio del foro interno de plataforma www.mercadapublico.cl .	50
A pesar de haber solicitado la documentación faltante por medio del foro interno de plataforma www.mercadapublico.cl el oferente NO adjunta documento alguno.	0

Acta de EVALUACIÓN

TABLA RESUMEN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DMOOV ZONA SUR SPA
EVALUACIÓN TÉCNICA (70%)	61.6
EVALUACIÓN ECONÓMICA(25%)	25
PROGRAMA DE INTEGRIDAD(1%)	0
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES(5%)	2
TOTAL	88.6

Acta de EVALUACIÓN

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los criterios de evaluación, se propone, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación 660872-14-LP26, "ARRIENDO DE PISCINA-CONTRATACIONES COMPLEMENTARIAS" al proveedor DMOOV ZONA SUR SPA RUT N° 77.902.209-9, a lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferta evaluada obtuvo 88.6 puntos. El gasto que demande esta licitación, no podrá superar los \$140.000.000 (léase, ciento cuarenta millones de pesos) IVA incluido. -

Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala Tamara Rammsy, Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario.
Concejala Tamara Rammsy, da lectura al acta de Comisión.

Acta 49

Comisión de Desarrollo Comunitario

Tema a tratar: Licitación Escuela Natación

Fecha: 11 junio 2026

Hora de inicio: 9:45 hrs

Hora de término: 11:15 hrs

Asistentes:

- Concejala Tamara Rammsy [Presidenta]
- Concejala Pamela Bongain [Secretaria]
- Concejal Rodrigo Schnettler
- Concejal Antonio Horn
- Director (S) Desarrollo comunitario Raúl Garay
- Licitación Dideco Freddy Barría
- Encargado deportes Emerson Gallardo
- Oficina de Deporte Victor Soto

1. Contexto general

Se hace la presentación de arriendo de piscina escuela natación municipal a través de licitación pública. Nos relatan la 1° experiencia 2025 que fue por M\$100.000 y se licitó por M\$93.000; Participaron 808 alumnos de 26 colegios públicos y privados, 3° básico urbano y 1° a 6° en escuelas rurales.

El año 2026 se suma al taller de niños y niñas, el taller para adultos mayores. Debe cumplir con todos los aspectos técnicos, profesionales y de seguridad. Se suma a la licitación según experiencia 2025, 1 mes más de piscina (7 meses), kinesiólogo, terapeuta ocupacional y coordinador; Se dividirá en niveles según experticia de cada uno. Se integró dentro de la malla de los colegios, en clases de educación física.

-Licitación se abre el 15 mayo cierre oferta 4 junio 2026 por M\$145.000; el único oferente es la empresa DMOOV zona sur spa. En esta ocasión está diseñado el programa para 29 colegios y 1000 niñas/niños 3° básico y 175 adultos mayores. Ofertan por M\$140.000. Evaluación total de 88.6 puntos. Aprox el valor por alumno es de \$14 mil pesos por sesión (piscina, profesores, terapeutas).

Este año el pago se realizaría cada 2 meses y según asistencia, hora de profesores, pistas, salvavidas, kinesiólogo y coordinador utilizadas.

La experiencia del año pasado, respondiendo a la pregunta de la concejala Bongain:

Hicieron un encuentro con todos los directivos de colegios que participaron y la experiencia fue muy gratificante, el día que había piscina asistían todos los alumnos, mejoró la convivencia escolar. El objetivo del programa es que las y los niños se sientan seguros en el agua, el 100% niños logra este objetivo. Son máximo 45 alumnos por clase dentro de la piscina.

Los adultos que participen serán coordinados desde la ODAM, ellos hacen la selección, personas desde los 60 años para arriba. 1 vez por semana adultos mayores y 25 alumnos por mes. 4 veces al mes. En total 175 adultos mayores.

2. Puntos comentados por cuerpo colegiado:

- Concejala Bongain, la supervisión de la limpieza la ven ellos o ustedes como departamento? La ve el proveedor.

Me gustaría tener claridad de cuántos niños de hogares participan en el programa. Y que nos expliquen lo del adulto mayor. Como se verifica el uso de los carriles, por el alto costo. Cuanto es el % de margen del proveedor.

- Concejal Horn cual es el KPI, los indicadores que hacen que se renueve esto. Se le responde que se encuestó a 300 alumnos, 30% es 1° vez que iban a una piscina; También consulta ¿Cómo evaluaron los M\$140.000? Se responde que se hizo un estudio comparativo con la Universidad de los Lagos y con colegios privados y de ahí sacaron un estimativo.

- Concejal Schnettler consulta ¿Proceso de clases es por cuánto tiempo? 7 meses; ¿empresa es local? No, es de la región metropolitana con sucursal acá. Explican que los alumnos de colegios urbanos tienen que velar por transporte propio y para los alumnos/as en zona rural el transporte municipal. Adultos mayores es a través de los clubes o ¿Cómo? ODAM

- Concejala Rammsy consulta porque el año pasado, si el cupo era para 1000 alumnos ¿Por qué fueron 880? Se le responde que el año pasado los colegios deciden qué cursos llevar que podían ser 3°, 4° y 5°. Se bajaron colegios por logística de locomoción y por eso no se llegó a los 1000 alumnos. Pero se aclara que se pagó lo utilizado.

3. Compromisos adoptados por parte del municipio

- Se enviará el nivel de satisfacción del año pasado con los usuarios.
- Se enviará el total de niños de hogares que pueden participar.
- El día de la presentación que nombren los requisitos de participación del adulto mayor.
- Se enviará cuadro comparativo de estudio de mercado de valores x hora de piscina, para saber si se ajusta, además de itemizar lo nuevo de esta licitación en comparación con año anterior.
- Si es necesario explicar este cuadro, se hará una reunión extraordinaria el día lunes 15 junio a las 10 hrs vía telemática.

Argumento Voto de rechazo concejal Antonio Horn: estuve reflexionando sobre esta votación en particular y emocionalmente hay algo que uno le dice es un programa bonito hay niños involucrados y uno le dan ganas de aprobar hasta 500, 700 millones en esta actividad, pero la verdad, la misión que tengo yo como concejal es otra.

En este programa y las cifras que se nos dieron en la comisión, se habla de que en un programa para mil niños, lo usaron 700 con una disponibilidad presupuestaria de 100 millones de pesos, se nos comentó que se usaron 70, y cuando uno hace una evaluación, si esto fuera una nota universitaria, el programa tiene una nota de 4,7 entonces, hoy día se nos están solicitando 140 millones para un programa que tiene 70% de ejecución presupuestaria, que en el fondo es el doble de los recursos que se usaron en el año anterior, entonces ahí me pasa de que respecto a esos recursos que quedan congelados al no usarse y que se van a predisponer, sin tener la certeza de una ejecución presupuestaria amplia, al mismo tiempo, tengo por otro lado al vecino pidiéndome cosas inmediatas, dentro de esas cosas están los excesos de los tiempos de atención de salud, la falta de médico para contratar lesiones para tener operativa nuestros carabineros, calles quebradas llenas de hoyos, falta de cajas de alimentos, disminución en los tacos de la comuna, plazas en pésimo estado, sacar a los estacionadores piratas del centro y de Puerto chico, entonces los vecinos me dicen voy a la Dideco y me dicen no hay plata, pido algo no hay plata y ahora estamos duplicando el presupuesto de un programa, que claro es súper bonito pero en la práctica yo lo que invitaría no es a detener al programa, sino más bien a volver a subirlo con una mejor ejecución presupuestaria desde el punto de vista

de que si se gastaron 70 millones perfecto vamos a aumentarlo un 3% un 5 no un 100 o incluso un 14%, que son 10 millones más que serían 80 ,creo que sería concordante respecto a la ejecución presupuestaria del programa a cómo lo podemos actualizar hoy día y eventualmente si tiene una ejecución presupuestaria mejor aumentarlo y llegar quizás a los 145 en una segunda oportunidad, no creo que esta sea la oportunidad para hacerla, en ningún caso estoy en contra del programa, creo que es un programa súper bonito, pero dentro de la distribución presupuestaria y de las exigencias que me hacen a mí como concejal los mismos vecinos de esto de que no hay plata para algunas cosas y hay plata para otra, yo la verdad no me siento en condiciones de poder aprobar este aumento de presupuesto o en el mismo dolor que me expresan los vecinos respecto a otras materias dentro de nuestra comuna, pero bueno esa es mi interpretación como concejal, usted está en todo su derecho de presentar este programa y bueno cada concejal determina si es prioritario o no respecto al programa.

Argumento Voto de rechazo concejala Pamela Bongain: agradecer a ustedes la presentación, pero hay cosas que cuando uno tiene experiencia laboral de muchos años uno no puede cerrar los ojos sobre todo en términos de administración y manejo de recursos y finanzas y uno tiene que rendir cuentas a la comunidad por muy bonito y muy lindo que sea el propósito.

Mi razón para rechazar básicamente son dos, una me parece que es poco acuciosa la presentación, me parece que tienen que ser más profesionales respetando su trabajo para mostrar los números en relación al año anterior y tomar más tiempo, también si ustedes quieren realmente creen que hay unanimidad en un proyecto, en el que creen y el que nosotros queremos y quieren realmente que el concejo participe, tienen que darse el tiempo, no presentarnos esto una semana antes y después estar apurado porque aprobemos eso, no corresponde, nosotros estamos tomando en serio nuestro trabajo, nos dedicamos a otras cosas también, yo hace rato no me puedo recuperar porque le comentaba al señor alcalde, que no me he podido bajar del carro y no me voy a bajar mientras tenga una responsabilidad con la comunidad, entonces me parece que es así como tenemos que hacer las cosas, con mucha responsabilidad, con pie de plomo, quizás la experiencia me hace actuar de esta forma, me gusta la trascendencia,, los programas, me gusta la trascendencia de todas las cosas que hacemos y ojalá duren en el tiempo y para eso hay que ser muy cuidadoso, muy cauto y plantear las cosas con un avance progresivo en varias otras votaciones de otras cosas, también he planteado el mismo que avancemos progresivamente cautamente sobre todo en el ambiente en el que estamos hoy día insertos, como decía el concejal, hay múltiples necesidades,

tampoco podemos decir que no existen, si existen y tenemos que escuchar a los vecinos con sus necesidades y las prioridades, quién las establece, esa es mi pregunta tenemos que acudir y apelar a la confianza de aquellos que nos dirigen respecto de la prioridad de las necesidades y tenemos que apelar al profesionalismo, a la exactitud y a la responsabilidad de aquellos que nos plantean las propuestas. Yo pediría que en una próxima oportunidad nos preparen al menos con un par de semanas de anticipación, nos muestren Y podamos hacer múltiples comisiones para poder llegar a un consenso, porque para mí lo ideal, ojalá es que podamos coincidir y llegar a un acuerdo final positivo en pos del bien común de los niños y de la comunidad, yo hace 15 años le hago clase a niños con Tea, sé lo que les hace la música, se lo que les hace el deporte, como los inserta, pero tenemos que hacer las cosas bien, la única forma de hacerla ,es hacerlas bien, así que ese es mi motivo de rechazo.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Rechaza.
Concejala Pamela Bongain	: Rechaza.
Concejal Raúl Monsalves	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala con cuatro votos a favor y dos votos de rechazo se aprueba adjudicar la licitación pública N° 660872-14-LP26 “la Arriendo de piscina – contrataciones complementarias”

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay presentación.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

- a) Averiguar sobre presupuestos participativos en distintos partes de la comuna
- b) Limpieza y poda en Villa Los Jardines Nueva Braunau

7.2. Concejal Rodrigo Schnettler

- a) Situación calle Baquedano (término de pavimentación)
- b) Situaciones de incivildades en paradero de buses a la salida del Mall y situaciones de incivildades en la Gruta

7.3. Concejal Raúl Monsalves

- a) recolección de basura y derechos de aseo

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 12:27 hrs.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas